

COMUNICACIÓN DE OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE DE LIVING RESIDENTIAL SOCIMI, S.A.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 del Reglamento (UE) n.º 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 5.2.5 "Información Privilegiada y Otra Información Relevante" del Reglamento de Mercado de *Portfolio Stock Exchange*, **LIVING RESIDENTIAL SOCIMI, S.A.**, con CIF A87840112 (la **Sociedad**) pone en conocimiento del mercado la siguiente Información Relevante, que ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y de sus administradores, tal y como dicha información se define en el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, por considerarse de especial interés para los inversores:

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

Se informa de que, en el marco de la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, celebrada de forma telemática y con el carácter de Universal el día 26 de junio de 2024, con la asistencia de accionistas, presentes o representados, titulares del 100% del capital social suscrito con derecho a voto, se aprobaron por unanimidad de los citados accionistas los siguientes acuerdos:

1. Aprobación de las Cuentas Anuales Consolidadas de la Sociedad formuladas por el Consejo de Administración correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2023.
2. Aprobación de las Cuentas Anuales Individuales de la Sociedad formuladas por el Consejo de Administración correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2023.
3. Aprobación de los Informes de Gestión, Individual y Consolidado, y la gestión social llevada a cabo por el Consejo de Administración correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2023.
4. Aprobación de la aplicación del resultado propuesta por el Consejo de Administración correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2023.
5. Delegación de facultades.

Tras la adopción de los mencionados acuerdos, quedan aprobadas las Cuentas Anuales de la Sociedad, la aplicación del resultado y la gestión social, todo ello correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2023.

Quedamos a su disposición para cualquier aclaración que sea necesaria.

En Madrid, a 26 de junio de 2024

D. Orson Alcocer Rodríguez
Secretario No Consejero de la Sociedad